

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20579 *FOMENTO DE ENSEÑANZA MEDIA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 11 de los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas, del 21 de julio de 2010, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009, junto con el informe de auditoría.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Censura y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de administración, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Cambio de fecha de cierre del ejercicio social y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.- Fijación de la retribución de los administradores para el ejercicio social 2010.

Sexto.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho establecido en el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, por el cual todos los Señores Accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, se hace constar el derecho de información establecido en el artículo 112 Ley de Sociedades Anónimas, por el cual, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Por último, se hace constar el derecho de los Señores Accionistas previsto en el artículo 144.1c) Ley de Sociedades Anónimas de examinar en el domicilio social el texto íntegro sobre la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Vicente García Álvarez.

ID: A100046709-1

cve: BORME-C-2010-20579